

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente de la comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (GALVE JUAN): [se inicia la sesión a las diez horas y cuarenta y dos minutos.] Buenos días señoras y señores diputados siendo la hora indicada si les parece vamos a iniciar la comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte de la sesión del día 27 de marzo de 2013, antes de nada agradecer cómo no la presencia de la directora general de Vivienda en esta su comisión así como de todo el mundo que le acompañan, de sus colaboradores y también agradecer al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista que permitieran, así como también al resto de los otros portavoces, que permitieran que pudiésemos fusionar en el día de hoy tres comparecencias que tenían temas muy, muy similares en solo una.

Decirles que la mesa valoró el tema de los tiempos y va a ser flexible también en los tiempos puesto que como he dicho se van a fusionar diversas comparecencias y sin más dilación pasamos al orden del día, punto número 1 lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior, como viene siendo habitual lo vamos a dejar para el final de la comisión y pasamos al punto número 2, tramitación conjunta de las siguientes comparecencias de la directora general de Vivienda y Rehabilitación, a propuesta de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de explicar las líneas generales de su nueva responsabilidad, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista al objeto de informar y dar respuesta detallada de las medidas que se han tomado en el Plan de Gestión Social de la Vivienda para dar respuestas a los desahucios en Aragón y también a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista al objeto de informar y dar respuesta detallada de la evolución y resultados del Plan de Gestión Social de la Vivienda.

Para dar respuesta a todas estas cuestiones planteadas tiene la palabra la señora directora general de vivienda y rehabilitación durante un tiempo no superior a veinte minutos.

La señora Directora General de Vivienda y Rehabilitación (CORCOY DE FEBRER): Muchísimas gracias presidente.

Muy buenos días señores diputados y demás asistentes a esta comisión, como acaba de explicar el presidente comparezco ante ustedes tal cual me lo han solicitado para darles cuenta de las tres cuestiones siguientes: voy a empezar con el análisis de las líneas generales de mi nueva responsabilidad para a continuación afrontar el análisis de la evolución, seguimiento y desarrollo del Plan de Gestión Social de la Vivienda y finalmente me referiré a las principales medidas que se han adoptado desde la dirección general de Vivienda y Rehabilitación en relación con los desahucios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comienzo en primer lugar con la exposición de las líneas generales de mi nueva responsabilidad, en este sentido me parece importante contextualizar los problemas a los que actualmente se enfrenta la dirección general de Vivienda a la hora de diseñar la política de vivienda que tiene que afrontar en este sentido los dos problemas más acuciantes con los que se encuentra esta dirección general son en primer lugar y como todos sabemos la imposibilidad que cada vez más ciudadanos tienen a causa de la crisis económica de afrontar el pago de sus cuotas hipotecarias y por tanto de mantener su vivienda habitual y por supuesto este problema tiene su reflejo en el informe que recientemente ha presentado la unidad de estadística del Consejo General del Poder Judicial, como saben entre 2003 y 2012 las ejecuciones hipotecarias en trámite han superado en un 500% a las que se han producido en periodos anteriores.

El segundo de los problemas al que hacía referencia y que se une a esta imposibilidad de las familias españolas y en definitiva aragonesas de afrontar en muchos casos los pagos de su residencia habitual se une el problema que cada vez más sectores de la población tienen a la hora de acceder a su vivienda. En realidad estos problemas lo que están haciendo es comprometer el cumplimiento de los artículos 47 de la Constitución y 27 del Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 que como sabemos reconoce el acceso a la vivienda digna y adecuada de todos los españoles como un principio rector de la política económica y social. Este problema es especialmente grave y afecta especialmente o está afectando especialmente a la vivienda protegida en régimen de propiedad, en este sentido nadie duda en este momento de que el problema esencial que se tiene con la vivienda protegida es que se está produciendo un aumento en el stock de viviendas vacías, lo que supone y exige que nos replanteemos las políticas en materia de vivienda.

Es fundamental entendemos desde la dirección general de Vivienda hacer un redireccionamiento de la política de vivienda que tiene que afrontar el Gobierno de Aragón desde la vivienda protegida hacia la concepción de la vivienda como un derecho social, un derecho social que entendemos debe situarse al nivel de los derechos de Educación y Sanidad y debe defenderse al nivel de los derechos de Educación y Sanidad.

Desde el Gobierno de Aragón ya se ha dado un primer paso para redireccionar esta política de vivienda hacia la vivienda social, ese primer paso como todos sabemos es el Plan de Gestión Social de la Vivienda que ha puesto en marcha como decimos la dirección general de Vivienda, Gobierno de Aragón, este plan ya fue presentado ante esta comisión por el consejero acompañado por el entonces director general de Vivienda, simplemente destaco que como ustedes saben la prioridad esencial de este plan de gestión social es paliar las necesidades de vivienda que cada vez como digo o presentan los sectores cada vez más vulnerables de la población.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si bien como digo este plan de gestión social es nuestra prioridad esencial en este momento también es verdad que el Decreto de Estructura Orgánica del departamento de Obras Públicas atribuye a la dirección general otras competencias que por supuesto tenemos la responsabilidad de afrontar, por eso y a continuación les expongo las líneas esenciales de actuación en este momento de la dirección general de Vivienda. La primera de estas líneas como no podría ser menos ante los dos problemas que he planteado es facilitar en todo momento el acceso del ciudadano a la vivienda, ¿Cómo vamos a facilitar el acceso del ciudadano a la vivienda? A través de dos medidas esenciales que ya anunció el consejero en la anterior comisión, la primera de ellas es que se vuelve a convocar en 2013 las ayudas a inquilinos con un montante, se cuenta para ello con una partida presupuestaria de setecientos mil euros aproximadamente.

La novedad que va a ofrecer esta nueva convocatoria de la ayuda a inquilinos es que se va a permitir que se beneficien de esta ayuda los contratos de alquiler celebrados desde el 7 de julio de 2012, fecha que como saben se produjo el año pasado la suspensión de la línea de ayudas. En el caso de la vivienda usada también como digo se va a tratar de facilitar el acceso, ¿Cómo? Pues a través del también anunciado por el consejero en la anterior comisión, que actualmente sabemos, se ha publicado en BOA y se encuentra en trámite de información pública, el decreto por el que se aprueba la red de bolsas de alquiler social de la Comunidad Autónoma de Aragón, a través de este decreto –no me quiero extender mucho, porque entiendo que están ustedes ya informados- se pretende fomentar o incentivar a los particulares así como al resto de administraciones públicas a que aporten viviendas a esta red con lo cual se solventan dos de los problemas esenciales que entendemos que en la actualidad afectan a la vivienda.

Se moviliza el parque de vivienda desocupada, con lo cual se da una primera solución a ese problema de vivienda vacías que existe en la actualidad y por supuesto y lo más importante es que se propicia el acceso a la vivienda de unidades de convivencia con ingresos no superiores a 1,5 veces el indicador público de renta de efectos múltiples.

En materia de vivienda protegida también se van a adoptar medidas en este sentido, entendemos que el modelo al que se debe redireccionar la vivienda protegida es fomentar la vivienda protegida en alquiler frente al anterior modelo de vivienda protegida en propiedad. En este sentido se dirige el Plan Estatal 2013-2016 así consta en el borrador que se nos remitió por el ministerio a la dirección general, dando continuidad así a las líneas de ayudas que hasta ahora se estaba dando la dirección general de Vivienda a aquellos promotores que construyan viviendas protegidas y las destinen finalmente al alquiler.

La segunda de las líneas de actuación de esta dirección general como no puede ser menos es la de ante esta redirección necesaria de la política en materia de vivienda protegida modificar y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

afrontar la modificación normativa de la vivienda protegida para poder adaptarla a las disposiciones que en este sentido se adoptaron en la Ley de Acompañamiento de los presupuestos de 2013, para ello se ha flexibilizado el sistema de adjudicación de vivienda protegida, en este sentido actualmente las viviendas de promoción privada se están adjudicando por el promotor con total libertad, con el límite por supuesto de los requisitos que exige la Ley 24/2003 para poder acceder a las viviendas protegidas, es decir límite máximo de ingresos 6,5 veces el indicador público de renta y en el caso de las viviendas de promoción pública ya desde hace un tiempo la dirección general de Vivienda las está destinando a fines sociales, las está cediendo a entidades sociales para que destinen esas viviendas a ejecución de proyectos sociales o inclusión social y en particular están siendo destinadas a unidades de convivencia con ingresos máximos de hasta 2,5 veces el indicador público de renta.

Además y en este sentido se ha sustituido el anterior sistema de autorización previa de los contratos de compraventa o de posterior transmisión de las viviendas protegidas por el sistema de visado de contrato y por supuesto en materia de la obligación de destinar las viviendas protegidas a residencia habitual se ha flexibilizado la exigencia y se han introducido nuevos motivos tasados que van a permitir a los propietarios de viviendas protegidas no tener que cumplir como digo siempre con motivos acotados, tasados y justificados no ocupar esa vivienda o no destinarla durante un tiempo máximo de dos años a residencia habitual.

Tercera línea de actuación de la dirección general, por supuesto reactivar tanto el sector de la vivienda como el sector de la construcción fomentando la participación de todos los sectores implicados en el diseño de la política de vivienda, para ello en este momento ya están en funcionamiento dos órganos de participación, que son en primer lugar el Foro de la Vivienda y por supuesto el Foro de la Construcción. El Foro de la Vivienda como saben se ha reunido en tres ocasiones, recientemente la última reunión se produjo el 20 de marzo de 2013, en esta reunión fueron presentadas las dos normas esenciales en las que en este momento está trabajando en la dirección general, que son el Decreto de la Red de Bolsas de Alquiler Social y el Decreto de Accesibilidad al que me referiré en el marco del Plan de Gestión Social de la Vivienda.

En el caso del Foro de la Vivienda además se acordó la formación de los correspondientes grupos de trabajo que van a tratar temas como el tema que también analizaré con posterioridad al referirme a los desahucios, el tema de tratar de incentivar a entidades financieras a la aportación de viviendas a esa red de bolsas para poder paliar las necesidades de aquellas personas que se vean en situación o pérdida de su vivienda. Por supuesto la figura del Foro de la Construcción, que también fue constituido y que se ha reunido en una ocasión y que está formado por los grupos implicados en el sector y cuya principal finalidad es dar participación tanto a las empresas constructoras como los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

promotores y por supuesto a representantes de los trabajadores tratando de paliar como digo y de potenciar o reactivar este sector.

Reactivar el sector de la vivienda y el sector de la construcción exige por supuesto potenciar la rehabilitación, en este sentido la dirección general está en este momento verificando el cierre de las actuaciones que tienen su raíz en el Plan de Vivienda 2009-2012 en tanto entra en vigor el Plan 2013-2016, así en relación a las actuaciones integradas de rehabilitación a lo largo del año 2013 y como consecuencia del anterior plan de aquellas actuaciones que proceden del anterior Plan de Vivienda 2005-2009 se ha realizado ciento dieciséis actuaciones que suman un total de novecientos sesenta y dos mil euros aproximadamente como digo.

Del Plan de Vivienda 2009-2012 en 2013 se han concluido ya ochenta y dos actuaciones, lo que supone una aportación de novecientos cincuenta y cuatro mil euros. También se continúa por la dirección general con las correspondientes ayudas en materia de rehabilitación como indicaba con la realización en 2013 de un total de doscientas cincuenta y una actuaciones por un importe de quinientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta y uno euros.

El cuarto punto de estas líneas de actuación de esta dirección general es por supuesto la necesaria simplificación normativa y por supuesto de los procedimientos administrativos, para ello se está trabajando en la elaboración de un proyecto de ley de vivienda, en este sentido esta ley pretende aglutinar la dispersión normativa con la que nos hemos encontrado en esta materia. Se ha producido también en la dirección general una implementación de procedimiento telemáticos, muy especialmente en el sistema de fianzas que en este momento puede tramitarse, cualquier ciudadano puede tramitar, puede realizar todos los trámites directamente en la web del Gobierno de Aragón, sin necesidad de tener que acudir a las oficinas correspondientes, lo cual no sustituye por supuesto el sistema existente de citas previas que cualquier ciudadano puede solicitar.

También se incluyen en la web el programa de medidas ¿...? Hipotecaria que luego explicaré con más detalle, cualquier ciudadano que lo necesite puede acudir a la página de Gobierno de Aragón, coger la solicitud de esta página del Gobierno de Aragón y con esa solicitud presentarse ante las unidades de mediación, por supuesto en esa página web se le informa de todos los pasos y en qué consiste el programa de mediación.

Finalmente el tercer hito en esta simplificación administrativa es la conversión que se ha producido del registro de solicitantes de vivienda protegida en un registro que aunque en estos momentos queda en suspenso tiene un carácter, continúa existiendo, tiene un carácter voluntario de manera que cualquier ciudadano que lo necesite podrá inscribirse en este registro con las ventajas que ello le puede reportar y además está trabajando en que este registro se convierta –que ya lo es– en un registro de titularidades en el sentido de verificar un control exhaustivo de todas las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

transmisiones de viviendas protegidas que se producen y que tendrá una labor importantísima en la consecución del programa de alquiler social.

También se han implantado en la dirección general los sistemas y se están implantando de comunicación previa declaración responsable previstos en la Ley 30/92 a raíz de la directiva de servicios, concretamente y en el sistema de visado de contratos se le permite al ciudadano que utilice estas dos figuras para evitarle la presentación de excesiva documentación y evitarle por tanto la rigidez en la tramitación administrativa.

Como punto quinto en las líneas de actuación la implantación de los sistemas de calidad en la prestación del servicio al ciudadano por la dirección general, en este sentido ya se está trabajando en la elaboración de la oportuna carta de servicios que exige la normativa del Gobierno de Aragón, también novedosa resulta la elaboración de un plan de inspección, un plan de inspección que va a tener una finalidad clara de control y sobre todo de protección al comprador y al inquilino, en el sentido de que existan en todo momento un control por parte de la dirección general para que no existan sobre rentas, sobre precios y que por tanto va a tratar de controlar o proteger a tanto el propietario como al inquilino frente a efectos constructivos, frente a los posibles anticipos que se le puedan solicitar de pago a cuenta del precio y de todas aquellas incidencias que puedan suscitar la posible relación de compra-venta o de arrendamiento.

Entre estas responsabilidades también es importante la labor que estamos realizando para prepararnos para la entrada en vigor del Plan Estatal de la Vivienda 2013-2016, ésta entrada en vigor según las últimas informaciones que nos ha aportado el Ministerio de Fomento, se va a producir a lo largo del mes de abril, en este sentido la dirección general cuenta ya con un borrador de Plan de Vivienda Aragonés 2013-2016, este borrador de Plan de Vivienda Aragonés va a tener tres ejes fundamentales, que va a ser el tratamiento de la vivienda nueva protegida destinada al alquiler, la promoción del alquiler de viviendas ya existentes a través de la línea de las ayudas a inquilinos, y por supuesto como decíamos antes la línea de la rehabilitación y la regeneración urbana.

Se abordan en este plan otros aspectos destacados, como por ejemplo la necesidad de hacer un replanteamiento de los precios que actualmente tiene la vivienda protegida para equiparlos a los precios actualmente existentes en el mercado, la posibilidad de aunar los actuales regímenes de vivienda protegida que existen que en total son tres y reducirlos a uno, simplificar todavía más esos requisitos de acceso a las viviendas, tanto en lo que se refiere a la necesidad de vivienda como a los límites de ingresos.

Continuando como decía con las líneas de **¿nueva?** Responsabilidad también se tiene el proyecto por parte de la dirección general de Vivienda, de proceder a la creación de un observatorio

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aragonés de la Vivienda que contribuya a un diseño de las políticas de vivienda, un diseño que se base en datos dinámicos que le ofrezca la realidad del mercado frente al sistema actual que se utiliza que se hace a través de informes puntuales sobre las actuaciones que se deben realizar. Por supuesto se ha realizado para terminar una importante labor de racionalización del gasto corriente y también de rebaja en materia de contrataciones administrativas, en este sentido y destaco especialmente el contrato que se tiene con la Unión Temporal de Empresarios ¿...? Que en este sentido se está negociando la posibilidad de transmitir funciones que está realizando ahora para que las realicen funcionarios de la dirección general de manera que sus efectivos se reconduzcan y se redirijan hacia la ejecución del Plan de Gestión Social de la Vivienda como prioridad esencial en la dirección general.

Estas son como digo las líneas básicas de actuación de la dirección general de Vivienda, paso a analizar a continuación cuál ha sido o cómo se ha desarrollado el Plan de Gestión Social de la Vivienda, en este sentido y en primer lugar se ha producido o se ha llevado a cabo uno de los compromisos que estaba previsto en este Plan de Gestión Social de la Vivienda que preveía la gestión social de las viviendas que formaban parte o que forman parte del patrimonio público.

La primera de las actuaciones que se ha realizado es iniciar los trámites para la rehabilitación de las viviendas de Peones Camineros que estaban en poder de la dirección general de Carreteras, en este sentido distinguimos entre las cuatro viviendas que se encontraban en Fraga, estas cuatro viviendas han obtenido ya la aprobación por parte de la dirección general de Patrimonio para que se procedan los trámites para iniciar la oportuna concesión ¿...? Con lo cual en el plazo más breve posible se iniciará la correspondiente licitación pública para que las correspondientes entidades sociales procedan a la rehabilitación y puesta en marcha de estas viviendas para una vez rehabilitadas, puestas a disposición de la bolsa de viviendas de alquiler social.

Las restantes dieciséis viviendas situadas cuatro en Borja, cuatro en Calamocha y cuatro en Fraga han iniciado los trámites para verificar la oportuna desafectación de estas viviendas y así mismo se está procediendo a clarificar su situación registral, con esto me refiero a que se trata de viviendas que están registradas como edificios, no como viviendas independientes de manera que registralmente habrá que realizar ese trámite a la hora de poder incluirlas en la bolsa de alquiler social y proceder a la correspondiente rehabilitación. También en el marco de la gestión del patrimonio público se ha realizado y se ha ejercido el derecho a adquisición preferente que está previsto por la Ley 24/2003 pueda ejercer el Gobierno de Aragón, concretamente se ha ejercido sobre tres viviendas que en este momento están situadas en Valdespartera de forma concreta, a efectos de su posterior, como digo, inclusión en la red de bolsas de alquiler social.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El segundo hito o actuación importante en el marco del Plan de Gestión Social sería el alquiler social. Como sabemos, o como ya saben, en la última comparecencia del consejero ya se explicó que se ha puesto en marcha el decreto por el que se crea la red de bolsas de alquiler social. En estos momentos este decreto ya está publicado en BOA, se encuentra en el trámite de la información pública, el trámite termina el 27 de abril y paralelamente para dar a la tramitación la mayor rapidez posible se ha presentado a cada uno de los departamentos del Gobierno de Aragón para que presenten el informe correspondiente a la mayor brevedad posible.

También en el marco del Plan de Gestión Social, y en lo que se refiere a la discapacidad y la dependencia, se ha producido, ya estamos en la redacción final del decreto de supresión de barreras arquitectónicas que se dicta en desarrollo de la Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas. Este decreto fundamentalmente persigue los siguientes objetivos además de actualizar y modernizar el anterior decreto de 1999. Como digo, persigue los siguientes objetivos. El primero de ellos es implicar a los poderes públicos en esta supresión de barreras arquitectónicas obligando a que todos los edificios públicos cuenten con itinerarios accesibles. Este decreto fija además las condiciones de accesibilidad que va a tener que cumplir la vivienda protegida aragonesa que se construya adaptándose con ello a la normativa emitida al respecto por la convención internacional sobre los derechos de personas con discapacidad. También a través de esta norma se incorporan las exigencias de aplicación obligatoria que contiene en este sentido el código técnico de la edificación y por supuesto trata de impulsar en todo momento, como digo, la accesibilidad y, por tanto, esa supresión de barreras arquitectónicas.

Finalmente y en lo que se refiere a las medidas que se han adoptado en materia de desahucios. En primera lugar se han credo las tres provincias, las unidades de gestión social de la vivienda. Estas unidades, como ustedes saben, están formadas por tres funcionarios, un trabajador social, un jurídico y un arquitecto, se encargan fundamentalmente de llevar a término el programa de mediación hipotecaria. Este programa pretende tanto prevenir posibles ejecuciones hipotecarias como ayudas a aquellas personas que ya se encuentran inmersas en un proceso de ejecución hipotecaria. En estos momentos en la unidad de gestión social de la vivienda de Zaragoza se ha atendido a cuarenta y cuatro personas, la atención se produce en dos días a la semana, los martes y los miércoles, de momento. En el caso de Huesca se ha atendido a un total de veintitrés personas y el número de total de personas atendidas en Teruel es mucho menor que en el resto de las provincias.

Al efecto y para podar a termino este programa de mediación hipotecaria se ha firmado el correspondiente convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza para crear, que ya existe, esa oficina de mediación hipotecaria que ofrece atención a los ciudadanos de Zaragoza capital, el mismo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

convenio se ha formalizado con Huesca, que desde este momento ya cuenta con una oficina de atención a los ciudadanos en materia de mediación hipotecaria. Y en los mismos términos se verificará este convenio con Teruel.

Así mismo se han firmado los correspondientes contratos con los colegios de abogados al efecto de que presten el servicio de mediación en el ámbito de todas las provincias.

También en materia de desahucios, y en este caso más referida a la vivienda protegida, se ha adoptado el criterio en la dirección general que cualquier ejecución hipotecaria de una vivienda protegida que pueda terminar en dación en pago no se le exija a la persona víctima de esa dación en pago la devolución de las ayudas cuando en realidad sería lo que se tendría que hacer. Como digo, el criterio que se adopta por la dirección general es no exigirle la devolución de las ayudas.

Y finalmente y en materia de desahucios se ha creado a raíz del Foro de la Vivienda, como indicaba antes, un grupo de trabajo que tiene por objetivo contactar con las entidades financieras para fomentar e incentivar que verifiquen aportación de viviendas a esta red de bolsas de alquiler social.

Hasta aquí, como digo, estas tres cuestiones que me habían planteado. Para cualquier pregunta, cualquiera aclaración que quieran formular aquí me tienen.

El señor presidente de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (GALVE JUAN): Muchas gracias.

Turno ahora del resto de los grupos políticos.

Comenzando por los grupos proponentes de las diversas comparencias, tiene la palabra el señor Ibáñez en representación del Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo no superior a trece minutos.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Buenos días señora directora general.

Bienvenida a esta comisión a la que espero que tendrá oportunidad de venir en bastantes más ocasiones.

En primer lugar, lo que tenemos que decir desde este grupo parlamentario es que le deseamos suerte porque de su éxito dependerá en buena medida la solución de los problemas, múltiples problemas que, como usted sabe, tienen los aragoneses en esta materia, en materia de vivienda que si siempre ha sido una política trascendental y para los socialistas la vivienda siempre ha sido una política social, no entendemos ese redireccionamiento. Lo que pasa que lo que ustedes plantean es más bien llevarla a una política social pero para un colectivo muy específico

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prácticamente de la exclusión, que sería algo más parecido a la beneficencia que al derecho social que digo para nosotros siempre ha sido la vivienda.

En cualquier caso le deseamos muchos éxitos y que le vaya mejor que a su antecesor, tenga un poco más de suerte que él. Y esperamos que haya coincidido su comparecencia con semana Santa tampoco tenga ninguna referencia al calvario que le puede suponer su gestión al frente de esta dirección general, no por usted sino por el consejero con el que le ha tocado trabajar.

Nos ha hablado del contexto, que lógicamente compartimos, estamos totalmente de acuerdo, de ese redireccionamiento también nos ha dicho que parece lógico que en estos momentos la construcción de vivienda nueva lógicamente la demanda ni las posibilidades de los ciudadanos para comprarla lógicamente hace prácticamente inviable.

Por lo tanto, estamos de acuerdo incluso estamos de acuerdo también, se lo tengo que reconocer, en las líneas generales que desde la dirección general y desde el departamento se marcan. Pero solamente estamos de acuerdo hasta ahí. El problema es que usted nos ha dicho básicamente lo mismo que se nos dijo aquí en diciembre del año 2011, y estamos en marzo del 2013, han pasado unos cuantos meses, más de un año y prácticamente año y medio de gobierno. Y estando de acuerdo con las líneas generales, lo que no vemos son los resultados.

Bajo nuestro punto de vista en materia general, lo que son la política general en materia de vivienda prácticamente desde el departamento no se ha hecho nada, o sea nada. Se ha hecho un poquito en el plan de vivienda social, fundamentalmente en lo que es la orden de subvención a los inquilinos, a los alquileres que, por cierto, tengo que decir que hemos presentado una pregunta ya en esta Cámara porque los ciudadanos nos dicen que en estos momentos hay un retraso de hasta tres meses en esa modalidad que se puso hasta cierto punto podemos estar de acuerdo también con ella de que lógicamente las subvenciones se den a quine realmente siga manteniendo el alquiler para evitar fraudes, pero eso requiere una herramienta de gestión que haga que los ciudadanos no tengan por qué soportar retrasos ni de un mes, ni de dos, ni de tres, ni de ninguno. Pero ya digo, esa es toda la gestión que hasta ahora conocemos en materia de alquiler.

El consejero se jacta de que le sobra incluso dinero en las convocatorias y, claro, no se equivoca, es que el problema es que son muy restrictivos, las condiciones que se ponen van dirigidas a un colectivo muy específico en el con unos ingresos para la unidad familiar que es muy difícil cumplirlos. Nosotros entendemos que se debería consignar más dinero para esas cuestiones y que deberían tener acceso muchos más ciudadanos a las mismas.

Pero en cualquier caso en materia de alquiler, ya le digo, tanto la orden como lo que se está haciendo de las bolsas de alquiler, pero las bolsas de alquiler tampoco acabamos de entender que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sean necesarios quince meses o dieciséis meses de trabajo y de esfuerzo para iniciar, que todavía no hay ninguna, prácticamente vivienda en esas bolsas de alquiler.

Y en ese sentido también nos interesaría saber qué opina usted, se lo dijimos al consejero, nosotros entendemos que en esas bolsas de alquiler se debería de instrumentar de alguna forma la posibilidad de que no solamente los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel, igual que con el tema de desahucios, aquellos ayuntamientos de Aragón que pudieran estar interesados y que quieran colaborar en esas, me consta que hay ayuntamiento que tienen sus propias bolsas de alquiler que afortunadamente llevan tiempo ya trabajando en estas materias. De momento yo soy alcalde de un municipio de Aragón y hasta el momento desde el consejería no se han puesto en contacto conmigo para nada en este sentido.

Pero para que no nos digan que estamos en contra de todo, que nos oponemos a todo, que es una cosa que tiene poco sentido por otra parte, destacamos lo que poquito que bajo nuestro punto de vista se ha hecho en materia de vivienda en general, luego ya veremos el tema de la vivienda social.

¿Y qué es lo que ocurre? Que para nosotros ya llevamos insistiendo desde el inicio de la legislatura en las comparecencias, en las interpelaciones al consejero y en las mociones y proposiciones no de ley, hay una cosa que bajo nuestro punto de vista para este grupo es fundamental, que es la rehabilitación. Entendemos, hasta cierto punto, lo que se dice desde el departamento en el sentido de que lógicamente hay que hacer frente a los compromisos del Plan Estatal anterior pero es que afortunadamente lo que ocurría con el Plan Estatal 2009-2012 es que los ciudadanos, como tubo una acogida extraordinaria, había mucha necesidad se superaban con creces los hitos que se marcaban para cada año. Eso se entendía que era bueno. Y se absorbía eso en los ejercicios posteriores. Así se ha hecho en todos los años, o sea, no es lo que dice el consejero de que gastábamos más de lo que teníamos porque éramos unos irresponsables y les dejamos a los que vengan que le paguen, no, que no, que no es así, sencillamente es que los ciudadanos, la demanda que producían era superior a los hitos que se marcaban, cosa que por otra parte alegraba mucho a quienes gestionaban esos temas, porque nos parece que es una buena noticia, y lógicamente eso hay que pagarlo. Pero no nos parece de recibo que en dos presupuestos, dos anualidades que este Gobierno ya ha tenido ocasión de plantear sus presupuestos, pues lo que está ocurriendo es que lo que se consigna en materia de rehabilitación prácticamente no llega, o si llega, justito para cubrir esos compromisos. Por lo tanto, no ha sido posible renovar ningún convenio con ningún ayuntamiento para ninguna área y para ninguna área de rehabilitación de cascos históricos, para rehabilitación aislada, para nada de nada. En materia de rehabilitación la única gestión que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

le conoce al consejero es la orden de paralización de precisamente de la orden de rehabilitación aislada.

Insisto y seguiremos insistiendo, bajo nuestro punto de vista, usted lo ha dicho porque parece es, yo creo que todo que piense un poco en esto lo tiene que tener muy claro, la única posibilidad que tienen nuestras pequeñas y medianas empresas, nuestros autónomos de todos los gremios a los que afecta la construcción de intentar por lo menos ver un hilo de esperanza, es que se haga un plan importante de rehabilitación en Aragón. Pero un plan integral, o sea, tiene que ser total para todos los municipios de Aragón, no nos podemos centrar ni en las ¿...? ni en los cascos históricos sino la rehabilitación aislada porque, insisto, es la única posibilidad, la única salida que podemos dar para un sector que ya está, vamos, no ha estado nunca tan reducido como lo está en estos momentos bajo mínimos, pero que si no se hace lo que nosotros venimos planteando, pues le va a llevar, sencillamente, a la muerte y a la desaparición con lo cual ya el futuro plan de rehabilitación no será necesario porque no habrá empresas capaces de poderlo desarrollar.

Nosotros creemos que es la clave en materia de vivienda, sabemos que hay pocos dineros pero dineros hay y para lo que se quiere dineros hay.

Y todo lo que usted nos ha planteado aquí, señora directora general, le tengo que decir que si vamos a las cifras del presupuesto y vemos que la dirección general, su dirección general en los presupuestos de 2013 en conjunto ha tenido una reducción de 35,36% menos, y ya si nos vamos al programa de arquitectura y rehabilitación que vuelvo a decir una vez para este grupo parlamentario es fundamental y resulta que el recorte en 2013 ha sido del 48,19, pues la filosofía está muy bien, la letra nos suena perfecta pero cuando eso lo plasmamos en hecho reales, bajo nuestro punto de vista no es lo que necesita esta comunidad autónoma y creemos que en la actual situación es posible, si se quiere, y se ha hecho, y desde el Grupo del Partido Aragonés se planteó una enmienda a una partida que en principio era intocable, pero que se tocó para poder, de carreteras en este caso, no era la de comarcas que pensaba sino de carreteras, para vivienda. Al final gobernar es tomar decisiones. Y, ya digo, a nosotros nos parece que no puede ser que, y sobretodo si finalmente el Gobierno de España, que esa es otra, que no es competencia suya directa pero sí de la consejería del consejero y del Gobierno, que no se hayan enterado de que en 2012 acababa el plan 2009-2012, porque el 2013-2016, del 2013 no se qué es lo que quedará cuando se apruebe, pero por bien que vaya, como mucho, medio año.

Con lo cual, sabiendo que un plan termina en diciembre de 2012 no nos parece muy serio ni muy responsable por parte del Gobierno de España que para que enero del 2013 no tuviera ya totalmente diseñado y por donde piensa que van a ir, por lo que se dice, parece que coincide

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también con lo que todos pensamos, porque la rehabilitación dicen que va a ser una cosa fundamental.

Otra pregunta que nosotros también hemos hecho al consejero y en ese sentido iba la moción que presentamos en el último pleno donde hablábamos para este plan de rehabilitación de una cantidad de dieciocho millones de euros, creo que decíamos, la duda que tenemos es, cuando finalmente el Gobierno de España ya nos plantee ese plan estatal, ¿El Gobierno de Aragón para el año 2013, qué dinero tiene el en presupuesto? Bajo nuestro punto de vista es cero. Con lo cual, por más de que se apruebe el plan estatal para el año que estamos, para el 2013, pocas posibilidades habría de hacer frente a es necesidad fundamental, es que es fundamental pero por múltiples razones. Primero, las viviendas necesitan ser rehabilitadas, y se ha visto en los diferentes planes de rehabilitación, como decía, que la demanda es superior a las posibilidades. Con lo cual, hay necesidad de acondicionar las viviendas, de aislarlas, de poner ascensores en algunos casos, de mejorar la accesibilidad, de mejorar cocinas, calefacciones, en fin, todos sabemos qué es la rehabilitación.

Y por otra parte eso genera, bajo nuestro punto de vista, retornos también a las arcas de las administraciones por la vía de los impuestos y por la vía de la generación de riqueza. Por lo tanto, es que no hay manera de que seamos capaces de entender por qué la **¿ce razón?** del Gobierno a hacerlo sino nos fijamos en ese credo y en ese único objetivo que es la contención del déficit y en no gastar y en no hacer absolutamente nada porque así es la forma de tampoco molestar a nadie.

Por ir concretando y aunque la comparencia que le habíamos solicitado nosotros era para que usted nos explicara cómo lo ve usted y qué es lo hace, a dónde piensa trabajar, y le vuelvo a repetir que estamos totalmente de acuerdo en las líneas que usted nos plantea, pero lo único que vemos es que necesitamos más dinero, pero digo, no obstante también unas pinceladas al Plan de Vivienda Social que ha sido las solicitudes que ha hecho Chunta, pero aprovechando también queremos decirle un poco lo mismo, también estamos de acuerdo, lo dijimos desde el principio con ese Plan de Gestión Social de la Vivienda pero después de año y medio de los seis programas que se nos dijo aquí por parte del consejero y del anterior director general, lo que se ha hecho ha sido un poquito de teoría, un poquito de algún foro pero resultados desgraciadamente, lo de las ¿casas de planes camineros?, que es una de las cosas donde se ha hecho algo, pero fue uno de los objetivos que el consejero se marco prioritarios, y en dieciocho meses no ha sido capaz de conseguir ni terminar prácticamente ninguno de esos expedientes y que esas casas de Peones Camineros estén en las bolsas. Pero tampoco sabemos nada qué pasa con las viviendas de Suelo y Vivienda, también eran otras viviendas que se pensaban incluir en esas cosas. Tampoco, incluso se planteó después de que se dijo aquí en la comisión por parte del anterior director general, el grupo, creo, de Chunta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragonesista también planteó que el derecho de tanteo y de tacto de la comunidad autónoma, que sepamos, ni una sola vivienda se ha hecho ese derecho para poderla incluir en las bolsas. En fin.

En cuanto al programa uno, que era rehabilitación y mejora de la infravivienda, pues ni siquiera en el Plan de Gestión Social de la Vivienda se ha hecho absolutamente nada, ni ayudas complementarias para la rehabilitación, áreas de rehabilitación social y dirigidas a colectivos específicos. Pues no nos consta que se haya hecho absolutamente nada.

En cuanto a las unidades de gestión social y los datos que nos ha dado, que es otra de las cosas que algo se ha hecho, lo reconocemos, pero con lo que está cayendo en estos momentos en nuestra sociedad, con la cantidad de desahucios que nos dicen las asociaciones y los medios de comunicación que hay al año, que la oficina que más ha atendido que es la de Zaragoza haya tenido cuarenta y cuatro casos, y veintitrés en Huesca y equis en Teruel, porque ni siquiera nos ha dicho porque ha dicho que eran muy poquitos pero no sabemos ni cuantos, con la que está cayendo la verdad es que nos parece también un bagaje bastante poco sólido. En cualquier caso y termino ya señor presidente, porque lo que nos gustaría es que al menos en su segunda intervención lo que le pedimos al consejero también siempre que hablamos de estos temas, aquí todo el mundo es consciente de la situación, no somos marcianos nadie, todos sabemos que la situación es difícil, pero lo que no podemos aceptar es que este Gobierno en ninguna materia, ni en carreteras, ni en vivienda, ni en nada no se fije los objetivos que quiera, pero se fije unos objetivos, vamos hacer la bolsa de alquiler catorce viviendas y de rehabilitación vamos a poner un millón y medio, y vamos hacer tantas actuaciones, pero cosas concretas que nos sirvan a nosotros y a los aragoneses para saber exactamente y para poder controlar que es nuestra obligación e impulsar por otra parte al Gobierno porque si no tenemos datos concretos, no tenemos compromiso alguno pues difícil nos lo ponen y no nos queda otra que seguimos quejando y seguir reivindicando que se hagan las cosas que para nuestro punto de vista creo que son las que en estos momentos los ciudadanos aragoneses necesitan fundamentalmente en una materia tan importante como es la de vivienda. Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente de la comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (GALVE JUAN): Muchas gracias señor Ibáñez. Turno ahora del señor Briz en representación de Chunta Aragonesista y por un tiempo no superior a trece minutos, cuando quiera señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señor presidente.

Bienvenida señora directora general y a las personas de su departamento que le acompañan. Yo efectivamente también le doy la enhorabuena en su cargo y le deseo que sea una gestión exitosa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y fructífera, fundamentalmente porque si eso es verdad los aragoneses y aragonesas que tienen graves dificultades de acceso a la vivienda como usted ha dicho pues quizá tengan menos problemas.

Yo también quiero entender que usted no lleva demasiado tiempo y que evidentemente pues esto es así, necesita su tiempo y mi confianza la tiene en principio, pero usted está dentro de un departamento que lleva ya desde 2011 trabajando. Me da la sensación de que este plan que usted ha expuesto de una forma muy ordenada –se lo tengo que decir- he podido tomar notas perfectamente, con el consejero no es tan fácil, y usted lo ha explicado este Plan de Gestión de Vivienda Social pero me da la sensación de que es un cortinaje teatral porque con la situación de sufrimiento que hay en la sociedad con este tema, con un derecho constitucional –usted lo ha dicho-, derecho habitacional, un derecho que si el ser humano lo pierde empieza a perder su dignidad, porque hasta en Altamira tenían cuevas, por tanto estamos en una situación grave, muy grave.

El consejero decía “el lejano 29 de diciembre de 2011 que era una novedad este plan” y creímos en él, Chunta Aragonesista creyó en ese plan, pensábamos que era un plan importante, con el desahucio, con la situación límite que había socialmente. Recuerde señora directora general que la Unión Europea después de aceptar la iniciativa legislativa del Partido Popular ha dicho algo no vinculante, eso es lo grave, no vinculante legislativamente hablando y ha dicho que son cláusulas abusivas con el ciudadano español en la hipoteca. Vamos a ver qué ocurre en la iniciativa legislativa popular porque va a ser también muy importante en este tema que estamos hablando, porque parece ser que la dación en pago no está tan clara en este caso, en todo caso es un debate aparte.

Nosotros creíamos que esa política social se iba a desarrollar con este Plan de Vivienda Social, pero claro nos dice el consejero y usted yo le pediría un poco más de precisión “cuarenta millones de euros para este Plan de Vivienda Social”, eso es lo que dice el consejero, y nos dice “en 2012 hubo cuatro millones seiscientos mil euros, en este 2013 más de ocho millones” en total habla de catorce, ¿Se van a ejecutar y en qué concretamente? Y ¿Qué va a ocurrir con el resto del presupuesto hasta los cuarenta millones? Porque ha habido unos recortes drásticos en el presupuesto, más de dieciséis millones en su dirección general.

Las ayudas a alquiler un recorte del 25%, de hecho un millón y medio es lo que se va a presupuestar en este decreto que usted anuncia o que está publicado, el presupuesto total para la gestión de la vivienda social también ha rebajado, qué afecciones tiene ese recorte económico en su departamento y en su dirección general. Porque hemos insistido en propuestas, en mociones, en muchas cosas para ver cuál era el plan, el calendario, el cronograma, la financiación pertinente, hemos pedido que ese Plan Aragonés de Gestión de la Vivienda Social se nos aportase

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

documentalmente, en un papel con una serie de cuestiones fundamentales, no en dos hojas que aparece casi siempre.

Con una formulación de propuestas claras, incluso que hubiésemos tenido posibilidad de participar en esos seis programas, no ha sido posible, no ha sido posible y le voy a desmenuzar programa por programa, usted lo ha hecho de una forma no ordenada y algunas cosas se las ha dejado porque ha hablado al principio, primero rehabilitación y mejora de la infravivienda, un programa importante, sobre todo del punto de vista económico, ya lo ha dicho el señor Ibáñez, si es que las constructoras piden a gritos que se implemente y que se desarrolle un Plan de Rehabilitación, si lo plantearon en su moción que votamos los grupos de la oposición el último pleno y se rechazó con esos dieciocho millones de euros, si es que es lo que se debería de hacer.

Ustedes como siempre dicen “vamos a ver qué decide Madrid” pero es que en Madrid ya hay un plan, seis mil euros a las comunidades de propietarios, eso es lo que ya sabemos, para que se reactive el sector inmobiliario y se fomente el ahorro energético. Nosotros estamos todavía pendientes de finiquitar el 2009-2012, a saber qué ocurre con el siguiente y como ha dicho el señor Ibáñez “no hay presupuesto”. Por lo tanto qué va a ocurrir con la rehabilitación, están anunciando cosas que las llevarán al 2014 y con un poco de suerte cuando acabe la legislatura, yo creo señora directora general que esto es un problema importante, porque ustedes por escrito y es lo peor de todo, es decir que hay una cuestión que es la teoría y luego es la práctica, ustedes por escrito a las preguntas contestan “se impulsará la rehabilitación incluyendo la dirigida a edificios y viviendas aisladas” dicen después “incluir en el presupuesto de 2013 algún tipo de incentivo para impulsar la reactivación de edificios y viviendas” ¿Cuáles? Ustedes dicen eso por escrito.

El señor consejero me suele decir en privado “es que usted señor Briz es muy rígido y yo soy muy flexible” no estaría mal que empezaran a ser menos flexibles y que concretasen un poco más, porque claro la pregunta es ¿Cómo se va a incardinar es rehabilitación en el Plan de Vivienda 2013-2016? Porque usted ha dicho que ha tiene tres planteamientos claves para este plan, uno de ellos la rehabilitación, por lo tanto si nos puede concretar “miel sobre hojuelas”.

Sobre la gestión social de la vivienda, éste era el gran yo creo que nosotros creíamos que era la gran esperanza de que se pudiese hacer una política de vivienda con inclusión social y aquí nosotros hemos planteado en muchas ocasiones que las organizaciones sociales tuviesen un carácter subsidiario, no un carácter protagonista y sin embargo no ha sido así, al final se ha dejado –con problemas importantes- que las organizaciones sociales son las encargadas usted lo ha dicho además la rehabilitación de las casas de Peones Camineros lo van hacer. Por tanto aquí yo creo que ha habido algún problema importante, no se ha acometido con interés, pongo una anécdota por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ejemplo, se decía en este plan “derecho de tanteo y retracto para ejercerlo”, usted ha dicho que ha habido una adquisición preferente de tres viviendas, ve cómo le toma las notas, fíjese.

Sin embargo nosotros planteamos la propuesta aquí en esta comisión y se dijo que no, contradicciones de la política, por lo tanto propusimos que ese plan en este terreno se gestionase con medios materiales y personales propios del Gobierno, esta es la clave porque creíamos que las entidades sociales deberían de tener un carácter como he dicho subsidiario. Las entidades sociales tienen inconvenientes y dificultades y evidentemente no están demasiado contentas con todo esto y me gustaría saber si ustedes tienen alguna medida para reconvenir eso, porque usted lo que nos ha dicho efectivamente es que las viviendas de Peones Camineros se está haciendo el proceso administrativo para hacer la rehabilitación y que ha habido un derecho de adquisición preferente de tres casos.

Pero aquí plantean ustedes la gran estrella que es ese decreto que ya han publicado para se hagan las alegaciones oportunas y se cree una regulación de bolsas de vivienda para alquiler social que supondrá dos millones de euros que creemos que va a ser insuficiente, absolutamente insuficiente y cuatrocientos ochenta familias, que tenga el IPREM un 1,5 como ha dicho usted, será insuficiente, tampoco está claro cómo va a ser, cuántas bolsas va haber, en qué poblaciones, qué entidades bancarias van a participar y de qué manera, si los ayuntamientos. Queda todo un poco otra vez en el aire ¿no? y luego evidentemente yo creo que cómo se hará el seguimiento social y personal y económico de familias, ¿Serán las entidades sociales otras vez? O aquí habrá alguna modificación.

Fíjese que el Decreto de alquiler que también plantean, luego hablaré de él, también en este decreto pero lo plantearé en el punto 3. Con toda esta política que ustedes van hacer y le añado ya los datos de desahucio, desde que la iniciativa popular se ha tomado en consideración el día 12 de febrero, 12 de febrero se acuerdan ustedes el espíritu de febrero, no se acuerdan el espíritu de febrero, bueno. Ciento treinta y siete procesos de desahucio y ciento veintitrés casos de ejecución hipotecaria, 2012 dos mil setecientos treinta y nueve desahucios, y en Aragón hay ochenta mil viviendas vacías, ¿Qué van hacer con esto? Aquí hay que hacer política contundente, ¿Los propietarios van hacer uso de ese decreto, van a entregar su vivienda por esos cuatrocientos euros? Dice ¿...? Que hay mil ochocientos hogares aragoneses que están en proceso de ejecución al borde del desahucio y usted daba datos de cuarenta y cuatro y veintitrés, se fija ¿no?, lo que está ocurriendo en la sociedad y lo que ocurre con la gestión gubernamental.

Por lo tanto la pregunta es ¿Cuántas viviendas se van a gestionar del 2012 hasta el 2015 en esa bolsa de vivienda social y a qué familias o a cuántas familias le va a dar solución con los datos que le acabo de plantear? En el programa 3, alquiler social que también lo venden ustedes en este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momento en ese Decreto que va haber setecientos mil euros pues ha tenido críticas de todos tipos y colores, yo creo que usted lo habrá repasado y lo habrá sabido, primero insuficientes, bueno el consejero siempre ha dicho que le sobraba dinero, efectivamente, pero resulta que los planteamientos, las condiciones eran tan rígidas que no podían determinar a fecha los que han alquilado en tal, en los desahucios no podían si eran no sé qué, buen en definitiva sobraba, pero realmente luego parecía que hubo sospechas de congelación de partidas, ahora se dice que setecientos mil, que llegarán a un millón y medio que ya no son los dos millones, bueno si con estos datos aterradores que le acabo de plantear, mil ochocientos hogares aragoneses están en proceso de ejecución, si esto es así al borde del desahucio ¿Cómo no hay más solicitudes de alquiler de personas con necesidades? Y con los datos que tenemos económicos y socioeconómicos.

Por lo tanto además la cantidad de estos alquileres es insuficiente, porque pueden ser no llega ni a doscientos euros, por lo tanto creemos que esto no va a ser suficiente y además le pregunto ¿Cuántas familias desahuciadas podrán acogerse a este plan o ayuda al alquiler? Erradicación de asentamientos insalubres, no sabemos nada, cuántas actuaciones ha ejercido en este periodo, si se quiere analizar el chabolismo y la degradación de forma cualitativa y luego hacer un programa de erradicación, no sabemos nada de esto. Lo único novedoso que he podido entender de su intervención es que hay un decreto de supresión de barreras arquitectónicas, pues bienvenido sea, enhorabuena.

Pero en definitiva el tema de los desahucios ya le he dado los datos anteriormente, yo creo que con esto que ustedes han hecho, las unidades de gestión en las provincias, el convenio al Ayuntamiento de Zaragoza y los contratos con los colegios de abogados y que la vivienda protegida tenga algún tipo de posibilidad de no devolver las ayudas y el Foro de la Vivienda, que por cierto el Foro de la Vivienda señora directora general no está Stop Desahucios, que a lo mejor no tiene carácter de representación, organización social o como la quiera llamar, es un colectivo que a lo mejor se debería de tener en cuenta en vez de descalificarlo con mezquindades que a veces utilizan algunos políticos.

En definitiva tenemos varias preguntas para hacerle, ¿Qué ha hecho usted desde que es directora general de Vivienda? ¿Qué promociones se han puesto en funcionamiento? ¿Qué calificación ha hecho viviendas? ¿Cuántas actuaciones concretas ha habido en vivienda? ¿Qué ha hecho usted realmente? Nos gustaría saber esto, porque tenemos algunas preguntas por escrito que ya casi voy a aprovechar para hacérselas, porque la ciudadanía ustedes dicen que están haciendo todo esto, la ciudadanía luego dice lo que pasa realmente y claro decimos cuánto tiempo transcurre desde la concesión de ayudas a inquilinos hasta el primer pago de la ayuda y con qué periodicidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se continua ¿..? las mismas, ¿Hay una regularidad en el pago de las ayudas? Es un dato importante, para que veamos un poco, esto es un ejemplo, un pequeño ejemplo para ver cómo funciona la gestión.

Luego si considera adecuado el periodo de tiempo que transcurre desde la resolución de concesión de las ayudas a inquilinos previstas en el decreto y hasta el primer pago de la ayuda y la periodicidad posterior en su abono y si no está contenta con esto qué harán para mejorar esa situación. Luego preguntamos a cuántas personas que han presentado solicitud de ayudas financieras a inquilinos se les ha reconocido la ayuda, a cuántas de las que han presentado, cuántas han presentado, cuántas ha reconocido la ayuda y a cuántas se le ha denegado.

Tendría más preguntas para hacerle señora directora general, pero como he dicho al principio, no un acto de benevolencia, no se trata de eso, sino de confianza en usted en un periodo de tiempo suficiente yo voy a esperar a decirle cosas un poco más insidiosas, pero yo creo que ustedes deberían de tomar conciencia de que este tema es un tema gravísimo, que la sociedad necesita soluciones y que en cuanto al desahucio ustedes me gustaría saber cuántas familias desahuciadas han sido beneficiadas con este plan o a cuántas personas desahuciadas se le ha ayudado con este plan, esa es la pregunta que yo le hacía, y además cuántas personas desahuciadas podrán acogerse en un futuro a este Plan de Vivienda Social.

Porque si el objetivo de este Plan de Vivienda Social era incluir en la sociedad, darle cohesión social a las personas que estaban en situación vulnerable ninguna oportunidad mejor que la actual, para esas personas que han perdido su puesto de trabajo, su vivienda y seguramente señora directora general su dignidad con estas políticas de ajuste tremendamente incomprensibles por nadie pues ustedes que son los responsables de que esto suceda por lo menos tengan la dignidad de dar alguna respuesta a esa ciudadanía para que su sufrimiento y su dignidad por lo menos engrandezcan. Muchas gracias y espero su respuesta.

El señor presidente de la comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (GALVE JUAN): Muchas gracias señor Briz. Turno ahora para el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias presidente.

Bienvenida a la comisión a la directora general, a su equipo. Yo empezaría con una pregunta dado que usted es nueva y me gustaría saber su opinión al respecto, es una pregunta muy sincera ¿Cómo podemos tener en un país con cinco millones de viviendas vacías un problema de vivienda? A ¿Qué considera usted que es posible que con cinco millones de viviendas vacías

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

España y Aragón tenga un problema de vivienda? La respuesta para nosotros es clara, es evidente que hay un sistema, un sistema económico que da todo el poder en este caso a la banca, a los propietarios, a la propiedad privada y no ha considerado la vivienda como un derecho como usted ha dicho y de hecho yo creo, nuestro grupo parlamentario cree que la realización de políticas sociales de vivienda no garantizan la vivienda, intentan poner algún parque y es la manifestación clara de un problema grave en política de vivienda, porque no se habla de la educación social, ni de la sanidad social, esperemos que no se hable porque al paso que vamos igual pronto empezamos a hablar también de la educación social o de la sanidad social.

Nosotros entendemos que es un derecho, un derecho constitucional usted lo ha dicho, y que por tanto la vivienda debería tener una respuesta clara desde las instituciones y debería haber una política clara que facilite el acceso a un derecho constitucional y por tanto hablar de las viviendas sociales la manifestación palpable a nuestro juicio si nos parece de un fracaso en política de vivienda de su Gobierno, del Gobierno PP-PAR en la actualidad, pero desde luego heredado también de los años anteriores de gestión en materia de política de vivienda porque no se ha puesto acento en garantizar un derecho como es el de acceso a la vivienda.

Ha empezado usted hablando de las cuestiones que son de su responsabilidad y ha querido decir cuáles consideraba que eran los principales problemas, yo creo que los principales problemas a los que usted aludía desde el punto de vista de la situación de la sociedad no son los principales problemas de su departamento, el principal problema de su departamento -yo creo que también se ha dicho- es que no tiene dinero y si no tiene dinero no puede hacer política de vivienda y ya no es que no tenga dinero y no pueda hacer política de vivienda, es que además las políticas que están llevando otros departamentos, que están llevando a recortes considerables, que están llevando a reformas laborales que están haciendo que el aumento del desempleo sea cada vez mayor y que los ingresos de los trabajadores sean cada vez menores, hacen que las deudas hipotecarias no se puedan pagar y en consecuencia las políticas de otros departamentos van a incidir clarísimamente en que usted tenga más problemas, más problemas con menos dinero.

Por lo tanto yo desde la posición de mi grupo parlamentario le deseo la mejor de las suertes porque lo necesita la sociedad aragonesa en materia de política, pero les deseo que tengan el menos trabajo posible y desde luego la idea que nosotros tenemos de lo que va a suceder y de lo que está sucediendo es que usted va a tener cada día más trabajo porque las políticas concretas que afectan a la vivienda, es decir a la capacidad adquisitiva que tienen los ciudadanos aragoneses pues sin duda se va a ver perjudicada en los próximos meses como se ha venido perjudicando en los últimos años.

Es cierto, usted ha hecho un diagnóstico certero en relación a uno de los problemas sociales, mediáticamente desde luego ahora se está hablando muchísimo, porque es un drama, que es el de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los desahucios y nosotros coincidimos con eso y también en el problema que hay de acceso a la vivienda, usted ha calificado, con medidas de acceso a la vivienda social. El acceso yo creo que debe ser a la vivienda en general y nos gustaría que se dejara de hablar del acceso a la vivienda social porque hay que garantizar políticas de acceso a la vivienda, como un derecho más, sin más.

Y en ese aspecto, nosotros consideramos que alguna de las iniciativas que ha puesto en marcha el Gobierno, que desde luego no le corresponden a usted más allá de que las ha explicado, yo también, como ha dicho el señor Briz, voy a ser benevolente en ese sentido y lleva poco tiempo, en ese aspecto no tiene mayor responsabilidad, sí es cierto que el departamento ya lleva trabajando y el consejero lleva trabajando casi dos años. Y lo que nosotros tenemos la sensación es que los planes y programas que se han puesto en marcha sin dinero, insisto, no van a resolver el problema y que en el caso concreto de el tema de las bolsas de alquiler, a duras penas podrían dar para tres meses, cuatro meses, con el ritmo de desahucios que uno conoce, por ejemplo en la provincia de Huesca, en los tres primeros trimestres del año, trescientos sesenta y nueve, en la de Teruel, ciento veintiséis, estoy hablando de los trimestres del 2012, y en Zaragoza mil cuatrocientos ochenta y uno. Quiero decir, no da para solucionar ni siquiera los problemas del día a día. Por lo tanto, nosotros entendemos que el departamento más allá de intentar defender unos programas, está intentando poner en la medida de sus posibilidades parches a unas vías de aguas que son ingentes. Y, por tanto, entendemos que ahora mismo tiene un serio problema y lo va a seguir teniendo habida cuenta de la disponibilidad presupuestaria.

En ese aspecto ha hecho usted referencia a algo que nosotros venimos demandando desde el comienzo de la legislatura, el modulo de los alquileres de venta de vivienda protegida y de alquiler. Se dio la paradoja, nosotros preguntamos por ello, que un alquiler protegido en Benasque era más caro que un alquiler privado, y eso no puede ser. Por tanto, entendemos que si queremos solucionar un problema de vivienda, tenemos que ser en ese aspecto lo suficientemente flexibles para saber cuál es la realidad. Y a lo que nosotros nos parece es que no se han tomado medidas porque mientras no se tomen medidas desde el punto de vista público, se está beneficiando en interés privado, y se están vendiendo viviendas, se están alquilando pisos, aunque las viviendas de protección, nos lo sigamos comiendo desde la sociedad.

Por tanto, eso nos parece adecuado de la misma manera que usted ha citado una medida que propusimos nosotros, enmendamos nosotros, en la materia presupuestaria cuando fue la modificación para hacer flexible lo del acceso a la vivienda habitual habida cuenta de que se daban casos un poco duros desde el punto de vista también social de que había personas que tenían que quedarse con una vivienda en la que por sus necesidades vitales ya prácticamente no cabían.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo sí que quería hacerle alguna pregunta en relación a qué se está haciendo desde esas oficinas que se han puesto en marcha en relación a las personas concretas con nombres y apellidos que han sido desahuciados y se han quedado en la calle. Si se está dando una salida o una solución, una respuesta a este tipo de personas habida cuenta de algunos datos dramáticos o sucesos dramáticos que como es conocido fundamentalmente uno lo sufrió en la provincia de Teruel recientemente.

Si han evaluado, me gustaría saber ese dato, si han evaluado cuántos desahucios ilegales se han producido en Aragón habida cuenta de la resolución europea, si tienen algún dato concreto que diga, “en Aragón treinta mil desahucios, o cinco mil desahucios, no se deberían de haber llevado a cabo si la normativa solamente con lo que ha dicho Bruselas hubiese sido tal cual ha reflejado Bruselas. Y en ese sentido, qué van a hacer. Si se tienen datos de que ha habido desahucios, no fueron ilegales porque la ciertamente la legislación española beneficiaba y beneficia a día de hoy a quien beneficia, pero sí que cuanto menos irregulares desde el punto de vista de lo que considera Bruselas, y desde luego de lo consideran muchas asociaciones, entre ellas estos desahucios.

Ha hablado del Plan Estatal de la Vivienda 2013-2016, que nosotros ya lo dijimos, lo dije el otro día al consejero, ya llegará tarde. Con la situación dramática que tiene el Estado español, la Comunidad Autónoma de Aragón no es menos, el Plan Estatal de Vivienda debería estar en marcha. Estamos finalizando el primer trimestre del año, no tenemos todavía el Plan Estatal, nos ha dicho usted que tienen algún borrador, pero lo cierto es que nos gustaría saber cuánto tiempo tardará el Gobierno de Aragón para poner en marcha el suyo una vez que esté el estatal y cuando consideran que va a estar el estatal porque, de hecho, vamos a perder prácticamente, como mínimo, entendemos, el primer semestre del año, lo cual es francamente rechazable habida cuenta de la situación que hoy tenemos.

Nos gustaría que intentaran incluir algo que nosotros hemos defendido, hemos hecho algunas propuestas en esos aspecto, ha sido muy famosa la conocida en el ámbito de la Ciudad de Marinaleda, de fomentar la autoconstrucción en el sentido de que se pudieran dar ayudas a personas que quisieran autoconstruirse su casa para tener ayudas directas en esa materia. Porque al final tienes la obligatoriedad de contratar con alguien, y hay gente que puede ir construyéndose su casa en colaboración con módulos escuelas taller de distintos ayuntamientos como se ha podido hacer en otros lugares de Andalucía como se ha explicado y que yo en algún lugar también intenté poner en marcha en este aspecto en Monzón, en mi concejalía de urbanismo cuando la gestioné. Por tanto, sí que me gustaría que tuvieran en cuenta el tema de la autoconstrucción y la posibilidad también de dar ayudas a este tipo de acceso a la vivienda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo cierto es que estamos sin ayudas de habitabilidad, se ha dicho, sin ayudas a la accesibilidad para mejorar las viviendas, estamos con un asunto que lo preguntaba el señor Briz, pero yo se lo puedo decir porque a mí me ha llegado quejas de distintos ciudadanos a los que no se les está pagando ayudas que tienen comprometidas de las áreas de rehabilitación integral, en algunos casos y verbalmente se les ha dicho que pueden tardar meses en cobrarlas. Ayudas de rehabilitación integral en cascos históricos en los que suele vivir gente con niveles de recursos no muy elevados, por tanto, causándoles un perjuicio considerable. Por tanto, nos gustaría que se agilizaran esos pagos, ya le adelanto que vamos a preguntar en relación a este hecho, cuándo se están haciendo y nos gustaría que se empezara a dinamizar los programas de las áreas de rehabilitación más allá de las ayudas de rehabilitación que como se ha citado son esenciales porque fundamentalmente la pequeña empresa, el autónomo vive y gestiona muchísimo dinero que luego lo repercute también a las administraciones vía impuestos.

No me voy a extender mucho más porque creo que hemos hablado de muchísimas cosas. Sí me gustaría saber su opinión en relación a la iniciativa legislativa popular que se va a debatir y si usted considera que debería probarse tal cual o debería hacerse alguna modificación al respecto. Nosotros en ese aspecto, como directora general, nos gustaría escuchar su opinión, si considera que el Gobierno debería tramitarla tal cual se ha propuesto por los colectivos y nos gustaría algún dato concreto en relación a todo este número de oficinas, a nosotros nos ha sorprendido, debo reconocerlo, por escaso, probablemente debía hacer el Gobierno una campaña de información más contundente por el tema de las unidades de gestión social de la vivienda porque nos parecen más, habida cuenta de los datos que da, excesivamente pocos los resultados que se hayan podido obtener y en ese aspecto, decirle que nos gustaría saber qué datos tienen de personas que se les haya podido no sólo asesorar sino evitar que se le haya desahuciado.

El otro día veía de autos, por ejemplo, que en la provincia de, creo que era Almería, en tres meses la Junta de Andalucía con una oficina similar ha conseguido paralizar cincuenta y siete desahucios. Evidentemente en Andalucía seguirá habiendo muchísimos desahucios pero sabemos que hay cincuenta y siete. Entonces nos gustaría saber en el ámbito concreto de la Comunidad Autónoma de Aragón, de estas unidades de gestión, cuántos desahucios se han podido paralizar con datos un poquito más concretos.

Y finalmente decirle, creo que ya lo he dicho, que el departamento lleva dos años gestionando, evidentemente no es su responsabilidad. Y estamos francamente preocupados porque creemos que no hay dinero y no hay una claridad de hacia donde enfocar la política de vivienda en su sentido más amplio, que lo que se está intentando poner es parches a unas vías de aguas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tremendas y por tanto estamos en una situación muy preocupante, desde luego, desde nuestro punto de vista.

Y sí que nos gustaría, ya para finalizar, decir si piensa utilizar de alguna manera Suelo y Vivienda de Aragón, una empresa pública para también desde la Administración Pública apostar por garantizar ese derecho constitucional que es el de acceso a la vivienda. No al de la vivienda social, al de la vivienda. Hablemos en términos de derecho y de derecho generalizado como se habla con la Educación o como se habla con la Sanidad.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Aso.

Turno ahora del señor Blasco en representación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora directora general y las personas que le acompañan.

Estaba escuchando un poco al hilo de las intervenciones y estaba pensando las veces que en esta legislatura vamos hablando de vivienda. Parece, yo creo que es una realidad, que ha pasado a ser de una dirección general que ahí estaba, que cumplía su cometido, pero no voy a decir que fuese una maría, sino que ahí estaba, cumplía, estaba bien, ha pasado a ser un poco una estrella de ¿...?. Y digo eso porque es evidentemente que es así. Las circunstancias sociales en las que estamos viviendo hace que hoy la vivienda que, efectivamente, es un derecho constitucional y, por lo tanto, hay que tomar las medidas necesarias para que así sea, ha pasado, por desgracia, a ser una actividad diaria en cuanto a muchos temas. Y la primera reflexión es que con independencia de que las medidas de que usted ha ido desgranando, estamos de acuerdo con ellas, pero hay un factor determinante en todo eso que es la urgencia. Hoy los ciudadanos lo que piden es soluciones a una serie de problemas que son dramáticos, se ha hablado de los desahucios y luego volveré al tema. Pero nos estamos moviendo en tres o cuatro medidas o en tres o cuatro parámetros que son absolutamente necesarios tomar las medidas que sean urgentes.

Porque por un lado están las medidas de apoyo a los ciudadanos que lo necesitan, y esas medidas tienen que ser tomadas con agilidad y tienen que tener ser tomadas con eficacia y todos los medios que se pongan en estos momentos serán escasos. Existe también, yo creo que en algunos momentos alguna dificultad, incluso para establecer cuáles son los criterios en los que un desahucio

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entra en una categoría o en otra, porque también es verdad que a lo largo de los años y a lo largo de la casuística podemos hablar de muchos temas, nos vamos a fijar sólo en aquellos que realmente lo necesitan que evidentemente son muchos.

Por otro lado tenemos que hablar de unas modificaciones legislativas importantes, han tenido que pasar cien años de Ley Hipotecaria para que nos demos cuenta de que es injusta. Parece también injusto decir que tiene que ser hoy, los que estén hoy, o los que estemos hoy, o los que hayan estado estos meses los responsables de todo lo que ha pasado. Nosotros siempre dijimos que desde que se empezaron a hablar de estos temas que es evidentemente que surgen de una reforma de la legislación y lo están confirmando desde Europa, lo están confirmando desde el Tribunal Supremo, está ahora habándose de la iniciativa popular, se está hablando también de la necesidad, pero todo eso es así. Lo que pasa es que por desgracia en los procedimientos administrativos son los que son y nunca dan la solución necesaria y parece que siempre lleguen tarde. Pero, insisto, cien años de legislación hipotecaria y ahora vemos cláusulas abusivas y las hay y existen, pero ha habido también crisis anteriores en las que no se ha necesitado ser tan drásticos o por lo menos han pasado. ¿Qué quiere decir? Pues que en estos momentos después de una gran burbuja inmobiliaria, viene un gran fiasco. Y eso es lo que está pasando en estos momentos. Porque la vivienda, y creemos que es ¿otra de los terceros, el tercer? parámetro que les comentaba, que creemos que se tienen que seguir, se tiene que trabajar, y usted ha hecho mención a ella también. Tenemos que cambiar los usos y costumbres de muchos años de que la propiedad de la vivienda parece que era como el elemento sine qua non uno podía ser nada.

Nosotros creemos que en estos momentos hay que potenciar, sobretodo entre los jóvenes, la vivienda en alquiler, nos parece que es una buena solución. Y también es una buena solución para dinamizar el sector. Porque es evidente que el sector de la construcción es un elemento dinámico en toda la sociedad y cuando el sector funciona, funcionan muchos otros sectores.

Pero es evidentemente que eso no se consigue sólo con la rehabilitación, que es importante la rehabilitación, no le vamos a quitar su importancia. Pero la rehabilitación será limitada a determinados elementos constructivos, a determinadas comunidades, a determinadas sociedades, o se ampliará mucho porque si conocemos cuáles son las idiosincrasias de cada pueblo, de cada ciudad, veremos que la casuística puede ser enorme. A nosotros nos parece importante la rehabilitación pero creemos que también hay otros elementos sobre los que se debe de trabajar, evidentemente, para dinamizar el sector.

Pero la vivienda, siendo un derecho absolutamente constitucional, insisto, se debe de plantear como una necesidad en la que se tiene que trabajar conjuntamente con la iniciativa privada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros dudamos mucho de que sólo con la iniciativa pública se puedan acceder y además sería innecesario e injusto.

Aquí se ha hablado por ejemplo, y es cierto, todo esto es cierto, de la necesidad de adecuar los parámetros o los criterios de las viviendas de protección oficial, de los precios, de los módulos, el problema es que la iniciativa privada lo hace al día siguiente. Si hay que abaratar el alquiler, el día siguiente una persona puede decidir en su propia casa abaratar el alquiler. Hasta que lo hace la Administración Pública, hasta que la Administración Pública adecua los precios de venta de las viviendas de protección la privada ya le ha sacado dos cabezas de ventaja. Quiero decir con eso que tampoco es bueno un excesivo reglamentarismo en este tema o habrá que buscar los sistemas que permitan que la Administración pueda actuar en unos momentos como los que estamos en los que la urgencia es una absoluta prioridad, urgencia en ayudar a las personas que lo necesitan, urgencia en tomar las medidas que hagan que puedan acceder a las viviendas de la forma más rápida posible, en las mejores condiciones, con las mejores ayudas, pero todo eso tiene que ser eficaz y tiene que ser rápido porque sino es verdad que ahí podemos entrar en una competencia con la iniciativa privada en la que la propia burocracia de la Administración hará que siempre salga perdiendo.

Y eso a nosotros nos parece importante también tenerlo en cuenta a la hora de establecer los nuevos criterios sobre los que se tiene que basar la legislación en un tema tan importante como es la vivienda. Y en ese sentido hay temas que a nosotros no lo vemos como la solución real, aquí se ha hablado por ejemplo de la dación en pago. Pues para nosotros la dación en pago tiene que ser el último recurso, previamente se tienen que producir aquellos sistemas en los cuales el diálogo entre la persona y la entidad se puedan llegar a otras soluciones. Aquí se ha hablado también de la posibilidad de que la Administración se quede con las viviendas con el derecho preferente. Bien, efectivamente, tuvimos no hace mucho una iniciativa en la cual nosotros dijimos que nos parecía bien pero que tampoco lo veíamos que fuese la prioridad más necesaria. Porque con lo que se paga, a lo mejor por una vivienda, se puede resolver los casos de muchas decenas de familias en alquiler. Y no ganamos nada teniendo una, dos o tres viviendas más cuando hay un parque de viviendas privado al que se puede acceder de una forma rápida y mucho más eficaz aportando ayudas a las personas y asegurando a los propietarios también una serie de condiciones que necesitan bien claro.

En definitiva, que creemos que detrás de todas las medidas que usted ha ido estableciendo y a nosotros nos parecen acertadas, existen muchos flecos de los que dependerán después la efectividad, la viabilidad, la agilidad, la confianza, que los ciudadanos presten a esas medidas.

Las medidas no dejan de ser uno, dos, tres, cuatro. Lo que hace falta es que esas medidas respondan a la realidad. Y para nosotros lo que se ha demostrado con esta crisis en la que se está viviendo es que los medios de los que nos estamos dotando o estamos dotados actualmente son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

absolutamente ineficaces para atender las necesidades reales de los ciudadanos. Y eso es lo que creo que nos tiene que hacer reflexionar. Cuáles son las medidas que realmente hagan que se deje de porque el Tribunal Supremo lo dice, porque lo dice el Tribunal Europa o porque los ciudadanos están presionando a través de los métodos democráticos que consideren oportunos. Pero después de varios meses de estar, creo que estamos en las mismas, es decir, los avances han sido muy escasos y han dependido más de las buenas voluntades de las partes. Los jueces lo están reclamando permanentemente, necesitan un sitio donde sustentar algo que a nosotros, a todos, nos parece injusto.

Creemos, y no me extendiendo más, que esas medidas que usted ha planteado nos parecen correctas, nos parecen que es un buen camino pero insistimos, tienen que venir acompañadas de aquellas otras que permitan que todo eso sea realmente eficaz y realmente de respuesta a los ciudadanos que lo que en estos momentos es urgente y necesario.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Blasco.

Turno ahora para el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidente.

Y Gracias, también, señora directora general por la impecable exposición que nos ha hecho acerca de las líneas generales de su departamento.

Bienvenida a, esta, su comisión. Bienvenido al equipo que le acompaña y enhorabuena, insisto, por la exposición que nos ha hecho.

Escuchándonos hoy todos en esta comisión en la cual venimos hablando ya de vivienda social en las tres últimas semanas, dos veces ya en comisión y una vez en pleno, podemos llegar a la conclusión de que todas las cosas se pueden ver de diferentes maneras, a tenor de cómo ha ido hablando el arco parlamentario más hacia la izquierda, de cómo ha ido hablando el Partido Aragonés y cómo el Partido Popular va a hablar en mi boca hoy que soy su representante y su portavoz. Pero yo hoy me quiero quedar con la exposición que usted no ha hecho, me quiero quedar con las directrices y me quiero quedar con varias cosas que a nuestro modo de ver, a modo de ver del Partido Popular, han quedado aquí hoy bastante claras.

Ha quedado claro que usted conoce perfectamente el sector de la vivienda o lo que queda de él hoy en día, ha quedado perfectamente claro a nuestro modo de ver que usted conoce perfectamente el contexto actual de crisis en el que el sector, y por lo tanto toda la sociedad, hoy

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

está viviendo. Y a nuestro modo de ver también ha quedado perfectamente claro que usted conoce la necesidad del sector y sobretodo que conoce a ese sector más vulnerable que hoy lo necesita. Un sector para el cual nos ha contado que tiene un plan, nos ha contado que tiene una hoja de ruta, nos ha contado que tiene un diagnóstico claro y a nuestro modo de ver certero, y nos ha contado que va a actuar, que su departamento va a actuar en él.

Señorías, todos estamos de acuerdo en que hay un sector de la sociedad tremendamente vulnerable hoy en día con relación a la vivienda y que tiene una problemática muy concreta, y que necesita toda nuestra atención, toda la atención de los políticos, toda la atención del ejecutivo y del legislativo, en definitiva, señorías, toda la atención que nosotros le podamos prestar. Y por eso señora directora general yo me quiero quedar con los planes para este sector que usted ha definido muy bien hoy.

Nos ha hablado de planes de fomento del alquiler para todo este sector tremendamente vulnerable y que hoy lo necesita, nos ha hablado de líneas de ayudas a inquilinos, insisto, para todo este sector tremendamente vulnerable que hoy lo necesita. Y nos ha hablado, a nuestro modo de ver, de algo que pedía a gritos la sociedad, que nos pedía a gritos la sociedad, nos ha hablado de la red de bolsas de alquiler social.

Claro, aquí demagógicamente podemos hablar de que este país que tenemos un montón de viviendas vacías, qué hacemos con ellos, podemos hablar de un montón de cosas, pero luego hay que sentarse y hay que hacer un plan. Y, señorías, tengan claro que una casa no se hace en un día, primero hay que tener un proyecto, hay que poner los cimientos y lo hay que empezar a construir. Y el Partido Popular lleva gobernando dieciocho meses escasos, y en dieciocho meses ha hecho el proyecto, ha puesto los cimientos y está empezando a construir, no con demagogia sino con planes, no con demagogia sino con presupuestos y no con demagogia sino dando la cara y dotando a una dirección general de Vivienda de verdadero contenido, porque este plan, señorías, o este problema social, señorías, no se ha creado antes de ayer, no se ha creado al día siguiente de gobernar el Partido Popular, este es un problema, señorías, social que se ha creado muchísimo antes y que todos tenemos responsabilidad en él. Porque escuchándoles hablar hoy a muchos de ustedes parece ser que toda la culpa la tenga el Partido Popular y que toda la culpa de que los presupuestos sean pocos sean del Partido Popular. Y esperaríamos un poquito más de mea culpa de todos los grupos políticos que estamos hoy aquí y un poquito más de colaboración con la dirección general cuando, desde luego, presenta un plan lo dota de presupuestos y lo pone en marcha.

Señorías, podríamos seguir hablando largo y tendido del sector de la vivienda, porque el sector de la vivienda hoy ha cambiado, pero ha cambiado como cuando se le da la vuelta a un calcetín, no tiene nada que ver el sector de la vivienda de hace tres años como el sector de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vivienda que tenemos hoy en día. No se venden casas y eso no es problema del Partido Popular, que parece ser se ha llegado a decir aquí afirmando directamente que a la gente se la despide por las políticas del Partido Popular, habría que ver, habría que rebobinar un poquito más hacia atrás y si nos ponemos a reflexionar, reflexionemos, pero reflexionemos todos y de todo, porque no podemos reflexionar parcialmente.

Es que tampoco se financian, pero que la culpa de que los bancos no den crédito, tampoco es del Partido Popular, habría que rebobinar, y podemos cerrar los bancos y cerrar las iglesias y llevar a la gente a las iglesias y a los bancos vacíos pero con eso tampoco solucionamos el problema. Que el problema es un poquito más, hay que solucionarlo con un poquito más de altura y con un poquito más de perspectiva. A nosotros ahora mismo lo que más nos preocupa es la gente que está sufriendo los desahucios o que no pueda acceder a la vivienda porque no tiene medios económicos para acceder. Y precisamente para ese sector, para la gente que se está quedando sin casa porque lo han desahuciado o precisamente para esa persona que se ha quedado sin trabajo y por lo tanto no tiene recursos económicos para acceder a una vivienda, es para lo que se ha creado esta red de ayudas para inquilinos y esta red de vivienda social para inquilinos. Porque es que yo no les he oído decir a ustedes que les parece bien que desde la dirección general en estos momentos se proporcione viviendas de bajo coste para estos colectivos con dificultad, es que a ustedes yo no les he oído decir que les parece bien que a este sector se le ofrezca viviendas de patrimonio de la Administración, del resto de administraciones, de empresas públicas, de entidades financieras, de particulares, es que yo tampoco les he oído decir a ustedes que les parece bien que estas viviendas se doten con un máximo de alquiler de cuatrocientos euros para que precisamente puedan acceder todos estos sector más vulnerables en este momento, es que tampoco les he oído decir que les parece bien que para la gente que aporte estas viviendas se doten beneficios fiscales de deducción fiscal del 60% para, precisamente favorecer a toda esa bolsa de viviendas vacías que se ha creado, no por gobiernos del Partido Popular, en estos momentos para que la gente las pueda facilitar a esa bolsa de viviendas sociales. Es que señorías, lo que hace bien el departamento en una cosa tan demandada por la sociedad deberíamos unirnos todos en estos momentos y decirlo, porque yo ya sé que cuando no hay plan lo fácil es decir que no hay plan y esto es un desastre, y cuando hay plan, lo fácil es decir, el presupuesto es poco y tiene que ser más, pero es que esto es el cuento de nunca acabar, es que si ¿...? trae trece millones parecerán poco, dirán veinte, ¿...**veinte**? dirán cuarenta, ¿...? cuarenta y ¿**sesenta**?. ¿Saben qué es lo que nos está pidiendo la sociedad? Que todos digamos, “vamos a crear entre todos, vamos a favorecer el consenso para crear ayudas a inquilinos, vamos a favorecer el consenso para que todas las viviendas vacías se aporten a esta bolsa de viviendas de alquiler social y vamos a favorecer el consenso para que la persona que tome estas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

medidas tenga todo el apoyo de la clase política y, por lo tanto, señorías, todo el apoyo de la sociedad.

A mí, señorías, a nuestro Grupo Parlamentario del Partido Popular, nos parece muy bien que en estos momentos se intente reactivar también el sector de la construcción de la vivienda y que para ello se cuente con todos los sectores implicados en ello, que se cuente con todos los colectivos, con las entidades financieras, con todos los foros que tengan algo que decir en esta materia y por eso nos parece muy bien el foro de la vivienda, se ha reunido ya hasta en tres ocasiones, la última, la semana pasada y nos parece muy bien que este foro de la vivienda también participe en la bolsa de viviendas de alquiler social, nos parece muy bien que se potencie la rehabilitación, no estamos satisfechos, por supuesto que no, y tendríamos que intentar dotarlo con mayores recursos económicos, pero parece que cuando debatimos se nos olvida a todos que estamos en el momento de crisis, en la peor de las crisis que ha vivido España en estos momentos, y que Aragón no está en una isla y no está exenta de esta crisis económica, y que Aragón no está en una isla y no está exenta de las dificultades que parece el resto de España, el resto de Europa y el resto del mundo en estos momentos, y que tenemos que jugar con lo que tenemos, y que las disposiciones presupuestarias de estos momentos son las que son, señorías, y que aún siendo las que son en estos momentos se está priorizando en este sector más vulnerable y desde la dirección general se ha consignado partidas presupuestarias para este sector más vulnerable, y que desde la dirección general, señorías, en estos momentos se está apostando por una política para este sector, y lo vuelvo a repetir, más vulnerable y que necesita toda nuestra atención.

En resumen, señorías, a nosotros, al Partido Popular, nos parece que hay dirección general. Hoy no la conocíamos, hoy nos ha parecido que dirección general, con mucha preparación, con mucho empuje y con mucho entusiasmo. Hoy tenemos claro que hay plan y que hay hoja de ruta.

Y a usted, señora directora general, le decimos que no haga demasiado caso a la oposición, quédese con lo bueno que le han dicho, quédense con lo bueno que le han dicho, que algo bueno le han dicho y desoiga los cantos que en el cual le critican cuando diga que hay plan, ya le decimos que le va a decir que no hay plan, cuando hay plan le van a decir que tiene poca disponibilidad presupuestaria pero usted siga trabajando, diga poniendo los cimientos, siga poniendo los cimientos para que todo este sector más vulnerable que nos necesita ahora de toda nuestra atención, para que este sector más vulnerable tenga atención, tenga disponibilidad presupuestaria y desde luego no se quede sin casa.

Queda claro una vez más que el Partido Popular con el Partido Aragonés en estos momentos está trabajando para los **¿sectores?** Más vulnerables de la sociedad desde su dirección general y no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

le quepa ninguna duda que el Partido Popular le va a ayudar en todo lo que necesite. Muchísimas gracias.

El señor presidente de la comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (GALVE JUAN): Muchas gracias señor Campoy, muy bien pues para responder a las cuestiones planteadas tiene la palabra la señora directora general por un tiempo no superior a quince minutos.

La señora Directora General de Vivienda y Rehabilitación (CORCOY DE FEBRER): Muchas gracias.

Lo primero que me gustaría puntualizar tras todas sus intervenciones es que ya no sé si ha quedado muy claro, por lo menos yo lo he intentado que sí que es cierto que se priorizan en la dirección general la ejecución del Plan de Gestión Social de la Vivienda, pero lo que no es cierto es que solo nos estemos dedicando a sectores más vulnerables, yo creo que a lo largo de mi exposición he ido detallando y distinguiendo por eso he dejado para el principio de mi exposición la concreción o la determinación de que el Plan de Gestión Social es prioritario pero también creo que he expuesto medidas complementarias al Plan de Gestión Social.

Además me gustaría responder a una cuestión que me han planteado, como digo aunque el Plan de Gestión Social es una prioridad también tenemos medidas complementarias y que creo que son necesarias a adoptar al Plan de Gestión Social, ¿Por qué? Porque nos lo exige el decreto de estructura del departamento y porque es la labor de la dirección general, creo recordar que he expuesto las medidas que se están adoptando para reconvertir la política de vivienda protegida. Al hilo de esto creo que afirmar, yo no he afirmado en ningún momento que haya habido un fracaso de la política de vivienda protegida, lo que sí creo es que hay que redireccionar la vivienda protegida hacia el alquiler y no hacia la propiedad como se había hecho hasta ahora.

Como digo, yo he intentado en mi exposición deslindar lo que es el Plan de Gestión Social que por supuesto es una parte de mi gestión, pero también hay otras responsabilidades que se asumen en la dirección general como ya digo clarificar la normativa sobre vivienda protegida, clarificar el sistema de los tipos de viviendas protegidas, unificar las categorías, digamos equiparar los precios al mercado libre, se han adoptado también medidas.

Lo que decía, este Plan de Gestión Social además y de forma particular no va destinado solo a colectivos vulnerables, va destinado, es un plan que como he indicado no fija unos colectivos concretos a los que esté destinados, sí tienen prioridad, de hecho uno de los programas son los desahucios tienen prioridad en atender a aquellos colectivos más desfavorecidos pero también está prevista por ejemplo lo han explicado ustedes en el ámbito de la rehabilitación que se destine a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

unidades familiares que tengan como máximo 2,5 ingresos IPREM, es decir ahí en la ejecución del plan no se están hablando solo de proyectos de inclusión social, no se está hablando solo de los sectores más vulnerables, yo creo que ha dado a entender de lo que se trata a través de ese plan es de concienciarnos de que la vivienda es una necesidad social que se extiende a todos los sectores, en sectores vulnerables pero también hay otros sectores que tienen un índice de ingresos que supera el 1,5 IPREM también se presta atención a través de ese Plan de Gestión Social.

Respecto a la cuestión, voy un poco desordenada pero voy atendiendo a las notas que he ido tomando respecto a la cuestión de las ayudas a inquilinos, me preguntaban de forma concreta si hemos adoptado alguna medida para acelerar el pago de las ayudas, pues sí la hemos adoptado, desde la dirección general teníamos algún problema en la tramitación contable de los pagos de las ayudas a inquilinos que hemos resuelto a través de una aplicación informática que nos permite implementar documentos contables referidos a varias personas con lo cual se acelera la tramitación. Retrasos, en este momento contablemente están tramitados los pagos de ayudas a inquilinos de los meses de enero y de febrero, o sea es decir que esos retrasos en este momento no existen.

Así mismo me parece importante, ha hecho el señor Ibáñez una alusión a que solo destinábamos la red de bolsas o queríamos incluir en la red de bolsas a los ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel, ahí le puedo decir que estamos preparando reuniones con todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Aragón para que si lo consideran oportuno nos aporten las viviendas que tengan vacías para incluirlas en la red de bolsas de alquiler social. Nuestra intención no es solo atender a las provincias, Zaragoza, Huesca y Teruel, sí que es cierto que las negociaciones iniciales las hemos hecho con estas tres provincias porque ya teníamos iniciadas esas negociaciones antes de mi llegada, porque ya estos ayuntamientos nos manifestaron directamente la intención de incorporar viviendas a la bolsa, pero como digo la intención no es en ningún caso excluir a ningún ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón del programa de la red de bolsas de alquiler social.

Entorno a la posibilidad de que intervenga el Suelo y Vivienda, por supuesto que está contemplada, Suelo y Vivienda ya hemos tenido conversaciones y está dispuesto y va a proceder a la aportación de viviendas a esta red de bolsas de alquiler social, por supuesto que se cuenta con esa aportación por parte de Suelo y Vivienda, de viviendas ¿..? la red de bolsas. En cuanto a las unidades de gestión social me planteaban que eran un poco escasos los que se han atendido, aquí hay que hacer una puntualización, la estadística que yo les he comentado, los casos de los que yo les he hablado son aquellos casos de personas que han querido que su solicitud de mediación quedara registrada, ¿A qué me refiero con eso? Pues que estas unidades además de esos cuarenta y cuatro personas en el caso de Zaragoza atiende no solo el programa de mediación atienden también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a personas del programa de alquiler social que han manifestado su interés en aportar viviendas a la bolsa y a las que en este momento simplemente se lo recogen los datos porque evidentemente el decreto no está en vigor.

Quiero decir que además hay que tener en cuenta que la atención que se realiza en este momento se hace dos días a la semana, tenemos ya las citas previas ocupadas hasta dentro de tres meses. Me preguntaban de forma más concreta qué se hace de forma concreta con una persona que acude a la Unidad de Gestión Social. En este momento a parte de proporcionarles este trabajo de mediación aparte de proporcionarles al abogado correspondiente hemos tenido dos casos de personas que han sufrido ya el desahucio y que se encuentran sin vivienda, estas personas eran incluidas en una comisión de valoración con la que ya cuenta la dirección general a partir del convenio marco que tiene la dirección general de Vivienda con la red de entidades sociales a los efectos de valorar qué viviendas vacantes se les pueden asignar a esas personas, no sé si responde a esa pregunta, qué se hace o de forma concreta si tenemos alguna situación concreta con esas personas.

Han planteado también porqué en el Foro de la Vivienda no se da acogida a la plataforma Stop Desahucios, en el Foro de la Vivienda está presente la unión de consumidores y usuarios, entendemos que esa unión de consumidores y usuarios es perfectamente representativa de aquellas personas que están afectadas por procesos hipotecarios y muy especialmente por el tema de las cláusulas abusivas en las hipotecas, aun así evidentemente yo entiendo que esa representación es suficiente y esa representación está plasmada ya digo a través de esa asociación de consumidores y usuarios que en la última reunión nos envía a una persona que planteó los temas del desahucio y los temas de las ejecuciones hipotecarias.

Nos han planteado también el tema concreto de la rehabilitación como decimos desde luego la intención de la dirección general de Vivienda es verificar y potenciar esa rehabilitación, hay que tener en cuenta que ahora en este momento y he explicado en mi introducción, se está trabajando en las acciones que todavía están previstas con respecto de la rehabilitación derivada de los planes de vivienda que se extienden durante 2013 y 2014, en cualquier caso una vez se terminen esas acciones, una vez que se cierren esos planes de vivienda y con la aportación estatal que derive del Plan de Vivienda 2013-2016 por supuesto desde el Gobierno de Aragón se implementarán las ayudas necesarias para fomentar la rehabilitación y se adoptarán las medidas necesarias para fomentar la rehabilitación.

Algunas cuestión más que se planteaba, que el Plan de Gestión Social de la Vivienda me he quedado un poco con esa expresión, puede parecer un cortinaje teatral, creo que han utilizado esta expresión, yo no sé si es un cortinaje teatral, yo entiendo que el Plan de Gestión Social de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vivienda tal y como he expuesto está acompañado de partidas presupuestarias, se están realizando acciones concretas para su ejecución, creo que las he expuesto, que el Decreto de bolsas de alquiler social pueda resultar insuficiente, ojalá desde la dirección general de Vivienda pudiéramos atender a todos los casos posibles y todos los casos que se planteen evidentemente nuestra intención es esa y el esfuerzo que estamos haciendo desde la dirección general es precisamente atender a la mayor cantidad de personas posibles y que la mayor cantidad de personas se acoja a ese Decreto de alquiler social.

Yo creo que así he tratado un poco las cuestiones básicas que me han ido planteando, agradezco de todos modos sus aportaciones, que también las tendremos en cuenta, evidentemente, en el posible diseño de políticas futuras.

Y muchísimas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (GALVE JUAN): Muchas gracias a la señora directora general, muchas gracias por haber acudido a esta, su comisión.

Y le pido que se espere con nosotros unos minutos porque vamos a finalizar la comisión.

Pasamos al punto número 1 del orden del día, lectura y aprobación, si procede, de la sesión anterior.

Y el punto número 3, ruegos y preguntas.

¿Algún ruego, alguna pregunta?

Desearles unos felices días de semana Santa en compañía de amigos y familiares.

Levantamos la sesión. *[Se levanta la sesión a las doce horas y veintitrés minutos]*

Muchas gracias.